



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23536
6 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

NOTA VERBAL DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE
JORDANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y, en referencia a su nota SCPC/2/92 (1), de 28 de enero de 1992, en que recababa información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Jordania en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 733 (1991) del Consejo de Seguridad, en especial la prohibición de las entregas de armas y de pertrechos militares a Somalia, tiene el honor de informarle que el Gobierno de Jordania cumple estrictamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución anteriormente mencionada, y desea señalar que Jordania no fabrica armas y se compromete a no exportar a Somalia armas ni pertrechos militares.

A este respecto, el Gobierno de Jordania desea también expresar su apoyo incondicional a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para lograr un arreglo pacífico de la crisis en Somalia, y confía en que, de este modo, podrá ponerse fin al conflicto y el derramamiento de sangre entre las partes contendientes en ese país hermano.
